



Resolución Directoral

Lima, 13 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 0011-2017-OL-UPROG-HNAL, de fecha 10 de Noviembre de 2017, del Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, quien sustenta la Octava Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" y el Memorando N° 6899-2017-OL-J-HNAL mediante el cual la Jefa de la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 049-2017-HNAL/D, de 20 de Enero 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", en amparo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 30225 en concordancia con los artículos 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 135-2017-HNAL/DG, de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 209-2017-HNAL/DG, de fecha 09 de junio de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 229-2017-HNAL/DG, de fecha 26 de junio de 2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 278-2017-HNAL/DG, de fecha 01 de agosto de 2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 304-2017-HNAL/DG, de fecha 23 de agosto de 2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 402-2017-HNAL/DG, de fecha 27 de Octubre de 2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 405-2017-HNAL/DG, de fecha 31 de Octubre de 2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;





Resolución Directoral

Lima, 13 de Noviembre de 2017

Que, mediante Memorando N° 3832-OEA-HNAL-2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, previa evaluación de lo informado y considerando que se deben adoptar las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional, autoriza la continuación del trámite de aprobación de la Octava Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, al respecto, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 005-2017-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE;



Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;



Que, el numeral 7.6.2. de la citada Directiva señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Informe Técnico N° 0011-2017-OL-UPROG-HNAL, de fecha 10 de Noviembre de 2017, del Jefe de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", informa respecto de los fundamentos sustentados por las áreas usuarias señalando que:

Mediante Memo N° 1675-2017-OSGM/HNAL, de fecha 10 de Octubre de 2017 el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita el Mantenimiento y Reposición de Coberturas en Techo Ladrillo Pastelero en Condición Vulnerable Pabellones PF, P5, P6, P7, P9, BV Y BW DEL HNAL, por un monto total de S/ 398.485.50 (Trescientos Noventa y Ocho mil Cuatrocientos Ochenta y cinco con 50/100 soles); por el cual la Unidad de Presupuesto y Costos emitió la Nota Informativa N° 1085-2017-UFPC-OEPE-HNAL otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario por el precitado monto;

Mediante Nota Informativa N° 115-2017-OSGyM/HNAL con fecha 10 de Agosto de 2017, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita el Mantenimiento de Infraestructura de Sala de Operaciones "C" del Pabellón "6" del HNAL, por un monto total de S/ 398,500.00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles); por el cual la Unidad de Presupuesto y Costos emitió la Nota Informativa N° 1084-2017-UFPC-OEPE-HNAL de fecha 30 de Octubre de 2017 otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario por el precitado monto;

Mediante Memo N° 1719-2017-OSGM/HNAL, de fecha 16 de Octubre de 2017, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, solicita el Mantenimiento e Impermeabilización de Cobertura en Condición Vulnerable para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza – Decreto de Urgencia N° 004-2017. Cobertura de Techos con Membrana Asfáltica de Aluminio de los Pabellones 1, 2, 3 y 4 del HNAL, por un monto total de S/ 378,579.02 (Trescientos Setenta y Ocho mil Quinientos Setenta y Nueve con 02/100 soles);





Resolución Directoral

Lima, 13 de Noviembre de 2017

por el cual la Unidad de Presupuesto y Costos emitió la Nota Informativa N° 1083-2017-UFPC-OEPE-HNAL de fecha 30 de Octubre de 2017 otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario por el precitado monto;

Mediante Nota Informativa N° 1460-2017-OSGM/HNAL de fecha 19 de Octubre de 2017, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, solicita el Mantenimiento de Infraestructura de los Servicios Higiénicos de los Pabellones 1 y 7 del HNAL, por un monto total de S/ 389,425.00 (Trescientos Ochenta y Nueve mil Cuatrocientos Veinticinco con 00/100 soles); por el cual la Unidad de Presupuesto y Costos emitió la Nota Informativa N° 1082-2017-UFPC-OEPE-HNAL de fecha 30 de Octubre otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario por el precitado monto;

Mediante Nota Informativa N° 190-UC-HNAL-2017. de fecha 06 de Setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita la Adquisición de Gasa Quirúrgica 1M x 100M para un Año, por un monto total de S/ 50,053.50 (Cincuenta Mil Cincuenta y Tres 50/100 soles); por el cual la Unidad de Presupuesto y Costos emitió la Nota Informativa N° 922-2017-UFPC-OEPE-HNAL de fecha 25 de Setiembre de 2017 otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario por el precitado monto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, a fin de incluir cinco (05) contrataciones, según lo requerido por la Jefatura de la Oficina de Logística;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 35-2015-EF y su modificatoria por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Con los vistos de las Jefaturas de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Logística y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 920-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la OCTAVA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", según lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria por Decreto Supremo N° 056-2017-EF conforme se detalla a continuación:

INCLUIR:

ID	OBJETO DEL PROCESO	TIPO PROCESO	F.F.	MES TENTATIVO	VALOR REFERENCIAL
36	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE COBERTURAS EN TECHO LADRILLO PASTELERO EN CONDICIÓN VULNERABLE PABELLONES PF, P5, P6, P7, P9, BV Y BW DEL HNAL.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RO	DICIEMBRE	398,485.50
37	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALA DE OPERACIONES "C" DEL PABELLÓN "6" DEL HNAL.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RO	DICIEMBRE	398,500.00





Resolución Directoral

Lima, 13 de Noviembre de 2017

38	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE COBERTURA EN CONDICIÓN VULNERABLE PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA. DECRETO DE URGENCIA N° 004-2017. COBERTURA DE TECHOS CON MEMBRANA ASFÁLTICA DE ALUMINIO DE LOS PABELLONES 1, 2, 3 Y 4 DEL HNAL.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RO	DICIEMBRE	378,579.02
39	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LOS PABELLONES 1 Y 7 DEL HNAL.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RO	DICIEMBRE	389,425.00
40	ADQUISICIÓN DE GASA QUIRÚRGICA 1M X 100M PARA UN AÑO.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RO	DICIEMBRE	50,053.50
TOTAL S/					1'615,008.02



Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada; así como, implementar las acciones que correspondan en el ámbito de su responsabilidad funcional, para su adecuada difusión y ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Fernando Herrera
Dr. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA
C.M.P. 17803 R.M.E 8502
DIRECTOR GENERAL

